

PLIEGOS
PARA LA CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN TÉCNICA
SOBRE ORACLE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA
CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA
UTILIZANDO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
Nº CAE-SI-0026-2008

ÍNDICE

SECCIÓN 1	3
INFORMACION GENERAL	3
1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	3
2. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE.....	3
SECCIÓN 2	9
ETAPAS Y PLAZOS.....	9
1. CONVOCATORIA	9
2. ACLARACIONES.....	10
3. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES	10
4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA.....	11
5. ADJUDICACIÓN.....	11
SECCIÓN 3	12
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12

SECCIÓN 1

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1 ALCANCE

La Corporación Aduanera Ecuatoriana requiere contratar los servicios de capacitación técnica sobre el sistema de administración de base de datos de Oracle, acorde a las especificaciones que se adjuntan en los presentes pliegos.

1.2 ADJUDICACIÓN

La Corporación Aduanera Ecuatoriana adjudicará en forma total los servicios solicitados.

2. REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

- 2.1 La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes o servicios.
- 2.2 No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- 2.3 El oferente deberá revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- 2.4 El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La Corporación Aduanera Ecuatoriana no se hará responsable de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso contractual.
- 2.5 La propuesta técnica se recibirá en un sobre cerrado con las debidas seguridades en la oficina de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, ubicada en: el 1er piso del Edificio de la Gerencia General Km. 4 ½ Vía Puerto Marítimo, con atención a la Abg. María Belén Morán, destacando en su parte externa el número de la convocatoria, hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha límite para entrega propuesta técnica".
- 2.6 La oferta económica deberá cubrir el valor del servicio, materiales, alimentación de los funcionarios de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad.
- 2.7 Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, antes de la fecha y hora indicada en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite), con esta oferta se iniciará la Subasta Inversa Electrónica.
- 2.8 El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será del 1% del presupuesto referencial total.
- 2.9 Plazo de Entrega o ejecución: Los cursos se empezarán a dictar luego de quince días calendario contados a partir del pago del anticipo.

El oferente podrá ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representarle una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.

2.10 Vigencia de la Oferta: La oferta será válida y estará vigente por un período mínimo de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha final establecida para la recepción de las ofertas, incluidas las prórrogas, en caso de haberlas.

2.11 Condiciones de la Adjudicación:

- Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.

2.12 Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

2.13 Presupuesto referencial total: Es de USD \$60,664.00

2.14 Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria N° 530603 "CAPACITACIÓN", conforme la certificación presupuestaria N° 171 de fecha 20 de noviembre de 2008, se ejecutará de la siguiente forma: 30% de anticipo, 35% al terminar el octavo curso y el 35% al término del contrato.

Dichos pagos se realizarán previo informe favorable del fiscalizador del contrato y suscripción de las actas de entrega recepción respectivas.

2.15 El adjudicatario previo a la firma del contrato deberá presentar las siguientes garantías:

- Garantía de Fiel Cumplimiento (Artículo 74).- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato.
- Garantía por Anticipo (Artículo 75).- El contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo.

3. INDICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta se presentará en sobre cerrado con las debidas seguridades, **en original y copia**, debidamente **encuadrados, foliados y rubricados** por el oferente o representante legal del mismo, deberán estar redactados en idioma castellano.

Los folletos, catálogos y similares presentados en los anexos no requieren ser rubricados y foliados.

La propuesta contendrá:

1. La carta de presentación y compromiso debidamente firmada por el oferente o representante legal del mismo. (Formulario 1).
2. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del servicio. (Formulario 2).
3. Copia Notariada del Certificado de la SENRES de ser Operadora de Capacitación.
4. Copia Notariada del Certificado que emite Oracle a las entidades autorizadas para realizar capacitaciones en el Ecuador.
5. Nómina de los profesores que dictarán las capacitaciones adjuntando original o copia notariada de la certificación que acrediten

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- a. El oferente es responsable de la entrega de su propuesta. No se tomarán en cuenta las entregas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retraso obedezca a factores fuera de control del oferente. Tampoco se aceptarán ofertas enviadas por correo, fax u otro medio de comunicación.

- b. Los documentos entregados con posterioridad a la fecha y hora de recepción serán devueltos sin abrirlos.
- c. No se aceptarán propuestas alternativas.

5. EXCEPCIONES Y ACLARACIONES

- Excepciones a los Documentos: No se aceptarán excepciones, condicionamientos ni cualquier modificación a los documentos precontractuales, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.
- El oferente podrá presentar aclaraciones u observaciones en su oferta, siempre que éstas no condicionen ni se opongan a los documentos precontractuales.
- Después de la fecha y hora de presentación de las propuestas no se aceptarán aclaraciones, a menos que la Corporación Aduanera Ecuatoriana las solicite expresamente por escrito; de conformidad con lo señalado en el Art. 33 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6. CAUSAS PARA EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- a. Si la propuesta es presentada fuera del plazo y/o en lugar diferente a lo establecido en la carta de invitación.
- b. Si los documentos presentan correcciones o tachaduras no salvadas expresamente con la rúbrica del representante legal del oferente;
- c. Si existen discrepancias o contradicciones en la oferta, que afecten a la integridad de la misma;
- d. Si la propuesta incluye excepciones a los requisitos de los pliegos de la Invitación que sean condicionantes, o que no estén de acuerdo con las leyes vigentes;
- e. Si es que el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;
- f. Si se comprueba que la información presentada por el oferente es falsa, o los documentos son adulterados o los certificados están caducados;
- g. Si se propone un plazo mayor al solicitado.
- h. Si habiendo solicitado convalidación de errores, no lo hiciere en el término señalado para ello.
- i. Si terminado el período de convalidación no se cuente con la totalidad de los documentos solicitados.

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Guayaquil, ___ de ____ del 2008

Economista

María Pía Williams C.

Presidente de la Comisión Técnica

Corporación Aduanera Ecuatoriana

Ciudad

De nuestra consideración:

Tenemos a bien presentar la oferta para contratar los servicios de capacitación técnica sobre el sistema de administración de base de datos de Oracle, según se detalla en las Instrucciones para los Oferentes, las Especificaciones y Bases Técnicas, declarando que ratificamos los términos de nuestra oferta a la que nos sometemos estrictamente.

Dejamos constancia que hemos examinado la documentación de los presentes pliegos de la Corporación Aduanera Ecuatoriana y que nos sujetamos a las exigencias y más condiciones de la contratación establecidas en las Instrucciones para los oferentes y especificaciones técnicas así como a las normas legales y reglamentarias pertinentes; reconociendo además, el derecho que le asiste a la Corporación Aduanera Ecuatoriana para adjudicar el proceso, declararlo desierto o reabrirlo si así conviniere a sus intereses, sin opción a reclamo alguno de nuestra parte.

Declaro bajo juramento que la Compañía a la cual represento no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El suscrito, se obliga en caso de resultar favorecida con la adjudicación, a iniciar los cursos de capacitación requeridos en esta invitación en 15 días calendario contados a partir del pago del anticipo y concluirlos antes del plazo de 6 meses.

0)

Oferente o Representante Legal

NOMBRE DE LA EMPRESA

Dirección permanente de la Compañía u Oferente:

Teléfono y fax:

FORMULARIO N° 2

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, para contratar los servicios de capacitación técnica sobre el sistema de administración de base de datos de Oracle, declara que conoce y ACEPTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO de:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DE ORACLE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA”

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1. Los cursos cumplirán con el programa autorizado por la empresa Oracle. Los temas ha dictarse, la cantidad de asistentes y la duración son los siguientes:

Item	Tema	Asistentes	Horas de Duración
1	Data Warehouse Database Design	3	16
2	Data Warehousing Fundamentals	3	16
3	Introducción Oracle 10g SQL	10	40
4	Oracle 10G Build J2EE Applications	7	24
5	Oracle Application Server 10g Administration II	1	40
6	Oracle Database 10g: Administration Workshop I Release 2	3	40
7	Oracle Database 10g: Administration Workshop II Release 2	3	40
8	Oracle Database 10g: Data Guard Administration Release 2 NEW (Database)	3	24
9	Oracle Database 10g: Implement and Administer a Data Warehouse (Database)	3	32
10	Oracle Database 10g: Implement Streams Release 2 (Database)	3	40
11	Oracle Database 10g: Performance Tuning (PL/SQL)	13	32
12	Oracle Discoverer Administrator 10g: Develop an EUL (Fusion Middleware)	3	24
13	Oracle Reports Developer 10g: Build Reports (Developer Tools)	5	40
14	Oracle9i Database: Advanced Replication	3	24
15	Oracle AS Discoverer 10g: Create Queries and Reports (Data Warehousing and Business Intelligence)	3	16

1.2 La capacitación se realizará en las aulas preparadas para el efecto, en las mismas se recibirán a la totalidad de los asistentes. Se incluirá el material didáctico, coffee break y almuerzo de ser necesario.

1.3 Al final del curso se entregarán diplomas a todos los participantes del curso.

1.4 Se presentará la nómina de los profesores que dictarán las capacitaciones adjuntando original o copia notariada de la certificación que acrediten. El nivel de preparación mínimo requerido para los profesores será el siguiente:

Nº de Ítem (curso)	Certificación mínima requerida para profesores
1, 2, 3, 6, 9, 12	Database OCP o Database OCA
7, 8, 10, 11, 14	Database OCP
4 y 5	Application Server OCA
13 y 15	Application Server OCA o Database OCA o Developer OCA

2. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los cursos se dictarán en las instalaciones de nuestra empresa en los horarios más convenientes para la Corporación Aduanera Ecuatoriana, previa coordinación con el delegado por la Gerencia Administrativa Financiera y RRIH.

3. PLAZO

Los cursos se empezarán a dictar en un plazo máximo de quince días calendario contados a partir del pago del anticipo. La totalidad de los cursos objeto de esta contratación serán dictados en un plazo máximo de seis meses.

4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente forma: 30% de anticipo, 35% al terminar el octavo curso y el 35% al término del contrato. Dicho pago se realizará previo informe favorable del fiscalizador del contrato y suscripción del acta de entrega recepción.

5. FISCALIZADOR DEL CONTRATO

La fiscalización del contrato la ejercerá el funcionario que designe la Gerencia Administrativa Financiera y RRIH, quién verificará el cabal cumplimiento del contrato, debiendo el proveedor atender de inmediato las sugerencias que realizare el mencionado fiscalizador.

6. MULTAS

De no cumplir con el plazo de entrega del servicio, nos obligamos a pagar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, a título de Cláusula Penal, una multa equivalente al 0.5% del valor total de los servicios contratados por cada día calendario de retraso.

Atentamente,

El
Oferente o Representante Legal

[Handwritten signatures and initials]

SECCIÓN 2

ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, tendrá las siguientes etapas:

2. Convocatoria
3. Aclaraciones
4. Calificación de Participantes
5. Presentación de oferta económica
6. Puja
7. Adjudicación

1. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con la Resolución No. GGN-1093-2008 del 17 de septiembre de 2008, la Econ. María Pía Williams, Presidente de la Comisión Técnica de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, conformó la Comisión Técnica de Subasta Inversa, cuyos integrantes se describen a continuación:

- Responsable del Departamento que requiere el bien o servicio: Carlos Chong
- Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio: Marlon Carrera
- Y como Secretario: María Belén Morán

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Técnica de Subasta Inversa, se convoca a las personas jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, registradas y habilitadas en el Registro Único de Provedores (RUP) de www.compraspublicas.gov.ec, para que presenten sus ofertas para contratar los servicios de capacitación técnica sobre el sistema de administración de base de datos de Oracle, conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de USD \$60,664.00, el plazo para empezar los cursos será de 15 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

La Comisión Técnica de Subasta Inversa, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	26/nov/2008	
Preguntas (límite)	28/nov/2008	17:00
Respuestas (límite)	02/dic/2008	17:00
Recepción de propuesta técnica	04/dic/2008	17:00
Convalidación de errores (límite)	05/dic/2008	17:00
Calificación de participantes (límite)	09/dic/2008	17:00
Ingreso de oferta económica inicial (límite)	10/dic/2008	09:00
Inicio de Puja	10/dic/2008	10:00
Adjudicación (estimada)	10/dic/2008	20:00

Duración del Proceso de Puja: 60 minutos.

2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios", la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

3. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que el oferente entregue el sobre que contenga la propuesta técnica, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 "Especificaciones técnicas", será el indicado en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios"
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, calificará y habilitará las ofertas de los proveedores en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite)", garantizando así su participación en la Subasta Inversa Electrónica.
- La máxima autoridad de la Entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado oferta alguna;
 - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.
 - La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
 - La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como "Fecha de inicio de puja", se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo especifica y pide el portal, hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma de los presentes pliegos como "Ingreso de oferta económica inicial (límite)", la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su menor precio, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

5. ADJUDICACIÓN

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, imprimirá el resultado del proceso, y sugerirá a la máxima autoridad de la Entidad la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa, elaborará el Acta del período de puja en la cual se proclamarán los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica y suscribirán todos los miembros y el Secretario/a, y quedará publicada en el portal www.compraspublicas.gov.ec, para su posterior veeduría ciudadana.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal www.compraspublicas.gov.ec a todos los participantes.

Los contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios cuya forma de pago corresponda al sistema de precios unitarios, se sujetarán al sistema de reajuste de precios. El adjudicatario previo a la firma del contrato deberá presentar el desglose de la oferta económica y el análisis de precios unitarios.

[Handwritten signatures and initials]

SECCIÓN 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIFGOS será verificado por la Comisión Técnica designada para el efecto.

Los servicios a suministrarse deberán cumplir como mínimo las especificaciones técnicas siguientes:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS DE ORACLE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA”

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1 Los cursos deberán cumplir con el programa autorizado por la empresa Oracle. Los temas a dictarse, la cantidad de asistentes y la duración son los siguientes:

Item	Temas	Asistentes	Horas de Duración
1	Data Warehouse Database Design	3	16
2	Data Warehousing Fundamentals	3	16
3	Introducción Oracle 10g SQL	10	40
4	Oracle 10G Build J2EE Applications	7	24
5	Oracle Application Server 10g Administration II	1	40
6	Oracle Database 10g: Administration Workshop I Release 2	3	40
7	Oracle Database 10g: Administration Workshop II Release 2	3	40
8	Oracle Database 10g: Data Guard Administration Release 2 NEW (Database)	3	24
9	Oracle Database 10g: Implement and Administer a Data Warehouse (Database)	3	32
10	Oracle Database 10g: Implement Streams Release 2 (Database)	3	40
11	Oracle Database 10g: Performance Tuning (PL/SQL)	13	32
12	Oracle Discoverer Administrator 10g: Develop an EUL (Fusion Middleware)	3	24
13	Oracle Reports Developer 10g: Build Reports (Developer Tools)	5	40
14	Oracle9i Database: Advanced Replication	3	24
15	Oracle AS Discoverer 10g: Create Queries and Reports (Data Warehousing and Business Intelligence)	3	16

1.2 La capacitación se deberá realizar en las aulas preparadas para el efecto, en las mismas se recibirán a la totalidad de los asistentes. Se incluirá el material didáctico, coffee break y almuerzo de ser necesario.

1.3 Al final del curso se entregarán diplomas a todos los participantes del curso.

1.4 Se deberá solicitar al proveedor la nómina de los profesores que dictarán las capacitaciones adjuntando original o copia notariada de la certificación que acrediten. El nivel de preparación mínimo requerido para los profesores será el siguiente:

Nº de Ítem (curso)	Certificación mínima requerida para profesores
1, 2, 3, 6, 9, 12	Database OCP o Database OCA
7, 8, 10, 11, 14	Database OCP
4 y 5	Application Server OCA
13 y 15	Application Server OCA o Database OCA o Developer OCA

2. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los cursos se dictarán en las instalaciones del proveedor en los horarios más convenientes para la Corporación Aduanera Ecuatoriana, previa coordinación con el delegado por la Gerencia Administrativa Financiera y RRHH.

3. PLAZO

Los cursos se empezarán a dictar en un plazo máximo de quince días calendario contados a partir del pago del anticipo. La totalidad de los cursos objeto de esta contratación serán dictados en un plazo máximo de seis meses.

4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de la siguiente forma: 30% de anticipo, 35% al terminar el octavo curso y el 35% al término del contrato. Dicho pago se realizará previo informe favorable del fiscalizador del contrato y suscripción del acta de entrega recepción.

5. FISCALIZADOR DEL CONTRATO

La fiscalización del contrato la ejercerá el funcionario que designe la Gerencia Administrativa Financiera y RRHH, quién verificará el cabal cumplimiento del contrato, debiendo el proveedor atender de inmediato las sugerencias que realizare el mencionado fiscalizador.

6. MULTAS

Si el proveedor no cumpliera con el plazo de entrega del servicio, este se obliga a pagar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, a título de Cláusula Penal, una multa equivalente al 0.5% del valor total de los servicios contratados por cada día calendario de retraso.

7. Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano (www.compraspublicas.gov.ec).